

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Septiembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2017-00076-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SANTIAGO TORRES PRIETO

APRUEBASE la **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** practicada y presentada por la parte demandante, toda vez que la misma están conforme a derecho y no fue objetada por ninguna de las partes.

NOTIFÍQUESE

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.

JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

No. 0101 ESTADO 30 SEP 2021
FIJADO HOY
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA
A LAS PARTES

SECRETARIO